CCUL-4-2018 Servicio de vigilancia y seguridad SSCC Cultura

Acta 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura Documentación General, Sobre 1)

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2018, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-4-2018 Servicio de vigilancia y seguridad SSCC Cultura; y por Presupuesto de licitación de 722.771,92 euros (I.V.A. excluido), con el siguiente **Orden del día**:

Único. Apertura Sobre 1 Requisitos Previos, calificación previa documentación o, si procede, admisión definitiva licitadores

Comparecen como Presidente: JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTOS, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

PABLO MATOSO AMBROSIANI, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura.
JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura
INMACULADA GAYA MOLINA, Jefa del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General de Cultura
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, quien actúa también como Secretario de la Mesa

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, a continuación, se procede a dar lectura al anuncio de la licitación publicado en el BOE en fecha 8 de marzo de 2018. Tras la exhibición y el examen del Certificado emitido por la persona responsable del registro referente a las licitadoras que han presentado o anunciado la presentación de ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 14:00 horas del 10 de abril de 2018, resulta literalmente lo siguiente:

Nombre del Licitador	nº de sobres	fecha de presentación
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.	fax (2 páginas)	09/04/2018
Ilunion Seguridad, S.A.	3 sobres	10/04/2018
U.T.E. Compañía de Seguridad Omega, S.A.- Premium CRA, S.L.	3 sobres	10/04/2018
Seguridad Integral SECOEX, S.A.	fax (3 páginas)	10/04/2018

Asimismo, se hace constar que a las 14:02 horas del diez de abril se recibe fax, integrado por cuatro páginas, comunicando el envío de los sobres correspondientes a la licitación del citado expediente por parte de la empresa GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.

Con anterioridad a la celebración de la presente mesa, dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo), se han recibido todos los sobres cuya presentación fue previamente anunciada por fax.

En cuanto a la anunciada por fax, cuya recepción excedía de las 14:00 horas del día de finalización del plazo referido en el Certificado de la persona responsable del Registro, presentado en Correos antes de expirar la hora de presentación establecida como plazo en el anuncio de la licitación, y anunciada aquella presentación dentro del mismo día en que finalizaba dicho plazo conforme a la cláusula 9.1 del PCAP, se tenía por presentada dentro del plazo.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre número 1 de "Documentación General" de cada uno de los licitadores y del examen de los mismos, se observan las siguientes incidencias que afectan a los que a continuación se relacionan:

1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., Habiendo certificado en el modelo del Anexo III-H PCAP que se había optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas al no contar en plantilla con el dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad, a estos efectos, la mesa acuerda requerir la aportación de las concretas medidas aplicadas mediante la presentación del contrato que mantenga sobre estos particulares.

   Igualmente, exigido en el Anexo III-C PCAP como solvencia técnica o profesional el que se presentara certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha de fin de plazo de presentación de la oferta, con las menciones indicadas en el citado Anexo III-C, al ser el aportado de fecha 10 de agosto de 2017, la Mesa acuerda requerir que se presente un nuevo certificado actualizado con referencia a aquella fecha (10 de abril de 2018 fecha finalización plazo presentación ofertas).

2. ILUNION SEGURIDAD, S.A., exigido en el Anexo III-C PCAP como solvencia técnica o profesional el que se presentara certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha de fin de plazo de presentación de la oferta, con las menciones indicadas en el

citado Anexo III-C, al ser el aportado de fecha 16 de mayo de 2017, la Mesa acuerda requerir que se presente un nuevo certificado actualizado con referencia a aquella fecha (10 de abril de 2018 fecha finalización plazo presentación ofertas).

3. UTE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. - PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA, S.L. Con relación a COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A., exigido en el Anexo III-C como solvencia técnica o profesional el que se presentara certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha de fin de plazo de presentación de la oferta, con las menciones indicadas en el citado Anexo III-C, al ser el aportado de fecha 29 de junio de 2017, la Mesa acuerda requerir que se presente un nuevo certificado actualizado con referencia a aquella fecha (10 de abril de 2018 fecha finalización plazo presentación ofertas).

   Respecto a PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA, S.L., las escrituras y demás documentos notariales son fotocopias simples sin que cumplan las exigencias de ser original o copias auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente tal y como exige la cláusula 9.2.1 PCAP por lo que deberá aportar la documentación que tenga dicho carácter que seguidamente se relaciona:

   a) La documentación requerida por la cláusula 9.2.1.1.a) y 9.2.1.1.b) PCAP relativa a la personalidad y a la capacidad de la persona licitadora y de la representación, debidamente inscritas, si procede, y bastanteado éste último por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

   b) La documentación requerida en el segundo párrafo de la cláusula 9.2.1.2.a) (Anexo III-F PCAP, Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar)

   c) Toda la documentación requerida, con las particularidades expresadas en el PCAP, como "otros requisitos" en el Anexo III-C PCAP (Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación; la acreditación de haber realizado la visita a los edificios; el Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha del fin del plazo de presentación de ofertas; los certificados ISO identificados en dicho anexo o, en su caso, OSHAS)

4. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., no se ha aportado la documentación requerida, con las particularidades expresadas en el PCAP, como "otros requisitos" en el Anexo III-C PCAP relativa al nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación ni el Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha del fin del plazo de presentación de ofertas.

5. UTE GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. - SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, S.L.U. Respecto a GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., la escritura de transformación en sociedad anónima de la entidad son fotocopias simples sin que cumplan las exigencias de ser original o copias auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente tal y como exige la cláusula 9.2.1 PCAP por lo que deberá aportar la

documentación que tenga dicho carácter requerida por la cláusula 9.2.1.1.a) relativa a la personalidad y a la capacidad de la persona licitadora.

Asimismo, exigido en el Anexo III-C como solvencia técnica o profesional el que se presentara certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha de fin de plazo de presentación de la oferta, con las menciones indicadas en el citado Anexo III-C, al ser el aportado de fecha 19 de julio de 2016, la Mesa acuerda requerir que se presente un nuevo certificado actualizado con referencia a aquella fecha (10 de abril de 2018 fecha finalización plazo presentación ofertas).

Con relación a SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, S.L.U. no se ha aportado la documentación requerida, con las particularidades expresadas en el PCAP, como "otros requisitos" en el Anexo III-C PCAP (Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación; la acreditación de haber realizado la visita a los edificios; el Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, emitido en los seis meses anteriores a la fecha del fin del plazo de presentación de ofertas; los certificados ISO identificados en dicho anexo o, en su caso, OSHAS)

Observando que todos los defectos u omisiones apreciados son subsanables, conforme al PCAP, se acuerda requerir a los licitadores relacionados para que puedan subsanar las deficiencias o defectos indicados mediante la presentación exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Cultura sito en C/ San José, nº 13, 41004 Sevilla de la documentación requerida, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: José Andrés Rodríguez Martos.